



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 20 NOV 2018

RESOLUCION N° 1391
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 129-133928/2018-0 Cpos I y II

VISTO el expediente **129-133928/2018-0 Cpos I y II** mediante el cual la Dirección General de Educación Privada eleva el Proyecto de Capacitación: "ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO: MEDIACIÓN ESCOLAR", presentado por el Centro de Estudios a Distancia de Salta CEDSa N°8129 de la Ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha concretado la instancia de evaluación prevista en la Resolución N° 2551/13;

Que el Proyecto de Capacitación se desarrollará desde el 16/03/2019 al 08/06/2019 según obra al fs.256;

Que prevé una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas cátedras equivalente a 90 (noventa) horas reloj;

Que el equipo de capacitadores está integrado por los siguientes profesionales: Lic. Farfán, Cristina Alejandra y Mg. Céspedes Rico, Manuel; Prof. Tacacho, Emilce Katerina, Prof. Magno Cintia Macarena, Dra. García Jimena.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Capacitación: "ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO: MEDIACIÓN ESCOLAR", presentado por el Centro de Estudios a distancia de Salta CEDSa N°8129 de la Ciudad de Salta; en el marco de la Resolución Ministerial N° 2551/13

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la Dirección General de Educación Privada, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta